

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

220**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 898 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Tomás Cuenca García, contra la empresa “Gil Pérez Express, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1. Admitir a trámite la demanda presentada por don Tomás Cuenca García, frente a “Gil Pérez Express, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, que se sustanciará por las reglas de ordinario.
2. Cítese a las partes, con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio, a cuyo efecto se señala para el día 7 de abril de 2011, a las nueve y cincuenta horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gil Pérez Express, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.354/10)